

Ideas que transforman



INSCRIPCIÓN

DESDE EL 18 DE AGOS
HASTA EL 15 DE SEPT

Bases y Condiciones de la Convocatoria 2023 de "Ideas que Transforman"

1. Inscripción a la Convocatoria 2023

- Las inscripciones al programa estarán abiertas desde el 14 de agosto al 15 de septiembre de 2023 inclusive y deberá realizarse a través de un formulario de Microsoft 365.
- Quienes participen, deberán inscribirse en grupos de cuatro (4) estudiantes que formen parte de la misma UUAA/instituto/colegio y únicamente podrán pertenecer a una sola idea.
- El formulario deberá ser completado por la/el estudiante coordinadora/or con los datos personales y documentación de todos las/os participantes, nombre de grupo y título de la idea, breve descripción de la idea y presupuesto estimado del bien material propuesto.
- En dicho formulario deberán subir al menos tres (3) ofertas del bien propuesto con sus montos y oferentes en formato de imagen o nota de presupuesto.

2. Participantes

- Podrán participar de esta convocatoria estudiantes regulares de las carreras de grado y pregrado de las facultades e institutos y estudiantes de nivel secundario de los colegios dependientes de la UNCUYO.
- Cada grupo deberá designar un/a estudiante coordinador/a que será representante y responsable de la inscripción y de la comunicación con el equipo de Ideas que Transforman.

- La persona coordinadora del grupo deberá presentar la documentación obligatoria la cual consta de: DNI anverso - reverso y constancia de estudiante regular. Toda la documentación deberá ser cargada de manera virtual y en formato PDF en el mismo formulario de inscripción; en caso de incumplir con esto, la inscripción se caerá y no se podrá continuar participando de la convocatoria.
- En el caso de los colegios secundarios, además de un/a estudiante coordinador/a, deberá asignarse a un/a docente responsable de quienes participen.
- Cada grupo deberá contar con un aval institucional de su U.A., instituto o colegio que acredite conocer la inscripción del grupo en el programa Ideas que Transforman. Dicho aval puede ser firmado por una autoridad como decana/o de Facultad; directora/or de Instituto o colegio; o secretaria/o de gabinete.
- Cada grupo aceptará cumplir con las bases y condiciones de la Convocatoria 2023 del programa Ideas que Transforman al realizar la inscripción online.

3. Estructuración de la idea

- La idea debe basarse en la adquisición de uno o más bien/es material/es de interés colectivo y de acceso público a la comunidad estudiantil, ya sean bienes muebles o bienes que sirvan para complementar, refaccionar y/o instalar en el ámbito estudiantil de la institución.
- La idea puede estar pensada para solventar necesidades académicas, impulsar y adquirir derechos, promover el bienestar estudiantil, fortalecer trayectorias académicas, entre otros.
- Se deberá tener en cuenta criterios de viabilidad técnica, material y espacial, duración, uso comunitario, impacto social, y más.
- El grupo deberán aplicar criterios de coherencia y transparencia a la hora de buscar y establecer el presupuesto.
- El programa Ideas que transforman, realizará sugerencias de modificaciones presupuestarias en cada idea de ser necesario.

4. Promoción de la idea

- Los grupos cuyas ideas sean aprobadas, deberán llevar a cabo una campaña de difusión y promoción para dar a conocer su propuesta en la comunidad de su Facultad/instituto/colegio.
- Cada grupo tendrá autonomía para llevar adelante su campaña, la cual podrá ser ejecutada a través de divulgación por los pasillos, panfletos, flyers y publicidad en redes sociales como lo estime más conveniente el grupo.
- La mencionada campaña deberá realizarse respetando las normas de convivencia, integridad física de las personas, sin ofender creencias, moral y respetando a la institución.
- El equipo de Ideas que Transforman podrá respaldar de forma operativa a cada grupo en su campaña en caso de ser necesario.

5. Votación de la idea

- Se realizará la votación para elegir la idea ganadora de cada unidad académica/instituto/colegio los días 9, 10 y 11 de octubre de 2023.
- La misma será de manera virtual y simultánea en todas las jurisdicciones antes mencionadas.
- La votación será a través de la plataforma Microsoft 365 Forms en una franja horaria a partir de las 00:00 hs del primer día hasta las 14:00 hs del tercer día.
- El equipo del programa difundirá el Código QR de votación entre los grupos participantes y en las principales redes de comunicación institucional para toda la comunidad.
- La publicación de los resultados se realizará a través de los canales oficiales de difusión de la Universidad y la Secretaría de Bienestar Universitario.

6. Compra y entrega

- Las ideas ganadoras serán financiadas hasta \$80.000 (pesos argentinos ochenta mil).
- El equipo de Ideas que Transforman se encargará de la compra de todos los bienes que ganaron la votación

- La modalidad y fecha de entrega será establecida por el programa y pactada con anticipación con autoridades de UUAA/institutos/colegios y los grupos ganadores.
- Las/os participantes, las autoridades y la comunidad toda de cada institución serán responsables de la recepción y cuidado del bien en cuestión.
- Todas las fechas serán establecidas por el equipo del programa e informadas oportunamente.

7. Premiación

- Las/os participantes de las ideas ganadoras serán partícipes de sorteos de premios que otorgará la Secretaría de Bienestar Universitario tales como viajes a Villa la Angostura, Vallecitos y El Carrizal y accesos a las instalaciones de la mencionada Secretaría

8. Documentación obligatoria

- Toda la documentación personal de cada participante deberá ser cargada en el formulario de inscripción, salvo la nota de aval institucional que deberá ser remitida por la/el estudiante/docente coordinadora/or al siguiente correo electrónico: convocatoriaestudiantil@uncuyo.edu.ar
- Certificado de estudiante regular del año 2023 de cada participante (cargar en formulario)
- Foto anverso y reverso del DNI de cada participante (cargar en formulario)
- Nota de aval institucional y constitución de la/el estudiante/docente coordinadora/or. Los modelos de nota serán proporcionados por el equipo del programa Ideas que Transforman una vez se efectúe la inscripción.

9. Cronograma de actividades

Cronograma de Actividades				
Calendario				
Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Difusión del programa	18 de agosto			
Inscripción de grupos y presentación de ideas	Desde 17 de agosto	Hasta 15 de septiembre		
Análisis de viabilidad		18 al 22 de septiembre		
Difusión de ideas viables		Desde el 25 de septiembre	Hasta 9 de octubre	
Votación			9, 10 y 11 de octubre	
Publicación de ideas a ejecutar			12 de octubre	
Compra y entrega de bienes			Desde el 17 al 31 de octubre	